

Guayaquil, 5 de diciembre del 2016

Señor Don

Pedro Antonio Avilez Alvarado

Gerente General de INMOBILIARIA PUNTA EL FARO S. A. PUNELFA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente informamos a usted para los efectos legales consiguientes que:

VANPORT S.A. ha cedido y transferido todos los derechos, beneficios o utilidades de la naturaleza que fueren que hasta la presente fecha tenía sobre los títulos de acciones que a continuación se detallan, a favor del señor Atilio Eduardo Solano Torres.

Título No.	Numeración	Valor unitario en USD.	Cantidad en acciones	Valor USD.
1	001-799	US. \$ 2.307781	799	US. \$ 1,843.92
3	801-26.000	US. \$ 2.307781	25.200	US. \$ 58,156.08

En consecuencia, a fin de cumplir con las pertinentes disposiciones legales y perfeccionar la cesión efectuada, solicitamos a usted se sirva registrar esta transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas a su cargo.

Agradecemos a usted que, una vez que se encuentre inscrita esta transferencia en el referido registro a su cargo, se sirva, de conformidad con las normas legales pertinentes, notificar esta transferencia a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del plazo señalado por la Ley.

Atentamente,

p. VANPORT S.A.



Francisco Béjar Pallares

Apoderado Especial

C.C. # 0908960339

Cedente



Atilio Eduardo Solano Torres

C.C. # 0911020188

Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE INTERIORES
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA 090896033-9

BEJAR PALLARES FRANCISCO JOSE CARLOS
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
23 MAYO 1967
004- 0167 01167 M
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 1967



Francisco J. Bejar

ECUATORIANA***** E238312222

CASADO TAMARA APOLO RICO
SUPERIOR ABOGADO
MIGUEL ANTONIO BEJAR PORTILLA
CARMEN PALLARES PEREZ
GUAYAQUIL 01/08/2006
01/08/2018

REN 1525823



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CAE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0256 **0908960339**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BEJAR PALLARES FRANCISCO JOSE CARLOS

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3
PROVINCIA	TARQUI	
GUAYAQUIL	PARROQUIA	17
CANTÓN		ZONA

Francisco J. Bejar

I, PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

PODER ESPECIAL

VANPORT, S.A.

Quien suscribe, **MARIELA DE CRISTI**, en su calidad de Directora y Secretaria de **VANPORT, S.A.** (la "Sociedad"), sociedad incorporada bajo las leyes de la república de Panamá, inscrita a la Ficha 775917, Documento 2217700 de la Sección Mercantil del Registro Público, desde el día 30 de julio de 2012, debidamente autorizada para este acto mediante Acta de Reunión de Junta Directiva de fecha 24 de marzo de 2014, por este medio otorga Poder Especial a favor del señor **FRANCISCO JOSÉ CARLOS BÉJAR PALLARES**, ciudadano ecuatoriano, casado, portador del pasaporte de la República de Ecuador No. 0908960339, domiciliado en Guayaquil, República del Ecuador, para actuar en nombre y representación de la Sociedad, en la República del Ecuador y con facultades para los siguiente:

Primero: Representar a la Sociedad tanto en los actos de administración y disposición como en todas las gestiones y actuaciones en que esté interesada y en relación con otras sociedades regulares o accidentales; **Segundo:** Participar en asambleas o reuniones y llevar a cabo cualquier tipo de acuerdo, incluso los de constitución y aumento de capital de sociedades; **Tercero:** Asumir la representación legal de la Sociedad ya fuere como demandante, demandada, tercerista, o simple interesada, ante cualesquiera autoridades sean éstas judiciales, administrativas, laborales o de otra índole; **Cuarto:** Firmar y ejecutar individualmente todos o cualesquiera documentos en representación de la Sociedad; **Quinto:** Celebrar acuerdos mediante el uso de árbitros o cualquier otro tipo de acuerdo de la índole que fuere, y para llevar a cabo cualquier acto o celebrar cualquier contrato que considere conveniente a los intereses de la Sociedad.

Todos estos poderes se ejercerán sin necesidad de una prueba adicional para demostrar la facultad del Apoderado para actuar en representación de la Sociedad.

Firmado en Panamá, república de Panamá, el día 24 de marzo de 2014.



Mariela de Cristi
Mariela de Cristi
Directora/Secretaria

Yo, Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C., Notario Público Noveno del Circuito de Panamá, con Cédula No. 4-100-1144

CERTIFICO:

Que he cotejado la (las) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la Cédula del firmante y a nuestro parecer son iguales, por lo que la consideramos auténtica.

27 MAR 2014

Panamá
Testigo Cédula Testigo Cédula
Lcdo. ROBERTO R. ROJAS C.
Notario Público Noveno



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 de octubre 1961

1 País PANAMÁ.

2 El presente documento público por Edo R Rojas

3 y en la ciudad Nariño

4 y esta autorización del sello/timbre de 8

CERTIFICADO 27 MAR 2016

5 EN Panamá 5 de

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 19389

9 Sello/timbre 10-Firma Arina C Oj



Esta Autorización no
no implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

